

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 7.661/2011

**Resolución de Alcaldía**

Don Francisco Ángel Martín Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre

**Resuelvo**

1º.- Delegar en el Concejal del Ayuntamiento, que a continuación se indica, el ejercicio de las siguientes atribuciones propias de la alcaldía:

1. Don Alfonso Martín Heras, como Concejal de Cultura, Feste-

jos y Juventud. Con las facultades propias de esta Concejalía.

2º.- Establecer por su cargo en régimen de dedicación exclusiva las retribuciones netas de 700,00 € mensuales, mas las cuotas empresariales que correspondan.

3º.- Notificar la presente a la designada para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que se requiere su aceptación expresa de la delegación otorgada. No obstante, la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante la Alcaldía de que no acepta la delegación.

4º.- Publíquese el Anuncio, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

5º.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera Sesión que éste celebre.

En Los Blázquez a 14 de junio de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.- Ante mí: La Secretaria, firma ilegible.